



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA

Modificación
Alexis Tamblay Aguirre

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar 27 MAYO 2014

Decreto Exento N° 2702,
Vistos:

1. Teniendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 380 de fecha 23 de Enero del año 2014 que contrata en calidad de Prestador de Servicios a don (ña) Alexis Tamblay Aguirre Rut N° 15.514.015-1.

2. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".

3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

1.- Apruébese Modificación del Punto Cuarto del Convenio de Prestaciones de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y don (ña) Alexis Tamblay Aguirre Rut 15.514.015-1; debiéndose señalar lo que a continuación se menciona:

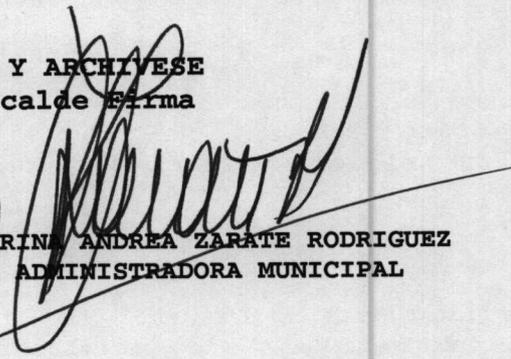
- **Punto Cuarto: Su honorario total mensual será de \$ 287.500 Impuesto Incluido.**
(A contar del 01 de Mayo del 2014 al 30 de Junio del 2014).

2°. Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasaran a formar parte el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
Por orden del Señor Alcalde Firma


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




MARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes.
KAZR/NEFR/PANT/HECP/leam.-

Departamento de Personal.-